

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

**CVE-2021-4480** *Resolución del presidente del Consejo de Administración por la que se resuelve la convocatoria del puesto de Director del Proyecto de Innovación Docente Valdecilla (INNDOVAL).*

De conformidad con la base 5ª.4 de la Convocatoria de fecha 14 de abril de 2021 del puesto de Director del Proyecto de Innovación Docente Valdecilla (INNDOVAL), publicada en BOC extraordinario núm. 26, de 14 de abril de 2021, y a propuesta motivada del Director-Gerente del Hospital Virtual Valdecilla, SL,

#### RESUELVO

Acordar la contratación de D. Jimmie Leppink con Pasaporte \*\*\*\*PK4L\* como Director del Proyecto de Innovación Docente Valdecilla mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección.

El candidato seleccionado deberá presentar la documentación prevista en la base 3ª en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de la resolución del proceso de selección. Una vez presentada, el aspirante seleccionado deberá tomar posesión en el plazo máximo de tres días hábiles.

La selección implica la formalización del correspondiente contrato de alta dirección conforme a lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, con una duración improrrogable de 3 años. Corresponderá al director-gerente de la sociedad la formalización del correspondiente contrato de alta dirección.

Santander, 13 de mayo de 2021.

El presidente del Consejo de Administración del Hospital Virtual Valdecilla, SL,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/4480